

ACTA DE REUNION- LEY 3373.-

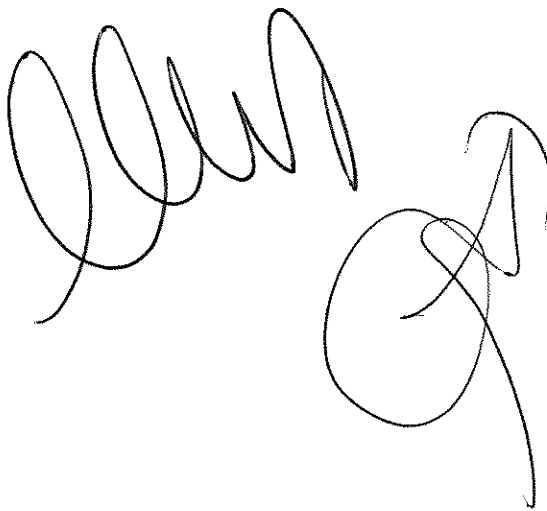
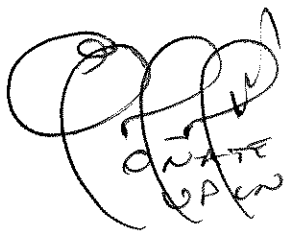
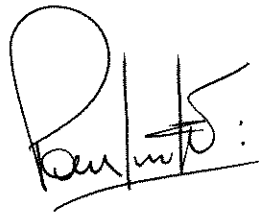
En la ciudad de Neuquén, a los 05 días de mayo de 2023; se reúnen en el marco de la Ley 3373, representantes del Poder Ejecutivo designados por Decreto Nro. 1015/2021, Lucas Parra, Laura Vargas, Macarena Costa, Romina Villegas y Natalia Puppio; por la parte gremial ATE se encuentran Carlos Quintriqueo y María José García Crespo, y por UPCN Edgardo Oñate e Infante Carlos.

Abierto el Acto:

Atento a la suscripción y aprobación de los encuadres iniciales provisorios del personal convenionado mediante Decreto 206/23, encontrándose cumplido el plazo de impugnación a los mismo por parte de los trabajadores; resulta necesario proceder al encuadre definitivo de los trabajadores/trabajadoras conforme lo establecido en el art. 151 del CCT.

Consecuentemente, se eleva a consideración del Poder Ejecutivo, el encuadre definitivo del personal comprendido en el CCT- Ley 3373 conforme los parámetros allí fijados, para la posterior sanción de la norma legal pertinente.

Sin más que agregar, se suscriben 4 ejemplares a un solo tener y un solo efecto. ---



ACTA DE CIAP LEY 3096 -TERMAS

En la ciudad de Neuquén, a los 05 días del mes de mayo de 2023, se reúnen la Comisión de Interpretación y Autocomposición Paritaria (CIAP) conforme Ley 3096, se encuentran presentes: por el Poder Ejecutivo Javier Zuñiga y Jesica Valero.

Por la parte gremial se encuentran en representación de UPCN Edgardo Oñate, y por ATE Mario Sepúlveda y Maximiliano Ramírez.

Abierto el Acto:


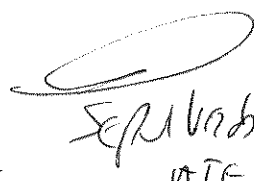
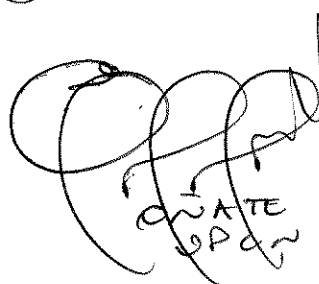
Atento a la suscripción y aprobación de los encuadres iniciales provisorios del personal convenionado, encontrándose cumplido el plazo de impugnación a los mismos por parte de las/los trabajadores; resulta necesario proceder al encuadre definitivo de las/os trabajadoras/trabajadoras.

En consecuencia, se acuerda y eleva a consideración del Poder Ejecutivo, de acuerdo a las facultades de ésta CIAP, los encuadres del personal comprendido en el CCT- Ley 3096 conforme los parámetros allí fijados, para la posterior sanción de la norma legal pertinente.

Sin más que agregar, se suscriben 3 ejemplares a un solo tener y un solo efecto. ----


Javier Zuñiga

Jesica Valero ATE


Edgardo Oñate

Mario Sepúlveda
ATE

Maximiliano Ramírez
ATE
UPCN

ACTA DE CIAP LEY 3077 – DESARROLLO SOCIAL

En la ciudad de Neuquén, a los 05 días del mes de mayo de 2023, se reúnen la Comisión de Interpretación y Autocomposición Paritaria (CIAP) conforme Ley 3077, se encuentran presentes: por el Poder Ejecutivo Verónica kaibermatten, Bernardita Ullarte Sanchez y Silvio Puchi.

Por la parte gremial se encuentran en representación de UPCN Alejandra Sandoval, Gustavo Coronel y Luis Bastidas , y por ATE Miguel Pezzali y Lorena Sierra.

Abierto el Acto:

Atento a la suscripción y aprobación de los encuadres iniciales provisorios del personal convenionado, encontrándose cumplido el plazo de impugnación a los mismos por parte de las/os trabajadoras; resulta necesario proceder al encuadre definitivo de las/os trabajadoras/trabajadoras.

En consecuencia, se acuerda y eleva a consideración del Poder Ejecutivo, de acuerdo a las facultades de ésta CIAP, los encuadres del personal comprendido en el CCT- Ley 3077 conforme los parámetros allí fijados, para la posterior sanción de la norma legal pertinente.

Sin más que agregar, se suscriben 3 ejemplares a un solo tener y un solo efecto. ----

Verónica
kaibermatten
verónica.

Lorena
SIERRA LORENA
ATE

Bernardita
Ullarte Sanchez

Miguel
Pezzali Miguel
ATE

Alejandra
Sandoval
Bastidas
UPCN

Gustavo
Coronel
UPCN

Luis
Bastidas
UPCN

ACTA DE CIAP LEY 3326 – OPTIC

En la ciudad de Neuquén, a los 05 días del mes de mayo de 2023, se reúnen la Comisión de Interpretación y Autocomposición Paritaria (CIAP) conforme Ley 3326, se encuentran presentes: por el Poder Ejecutivo Víctor Figueroa, Romina Villegas y Natalia Puppio.

Por la parte gremial se encuentran en representación de UPCN Ariel Puche y Edgardo Oñate, y por ATE se encuentran Mario Sepúlveda y Maximiliano Ramírez.

Abierto el Acto:

Atento a la suscripción y aprobación de los encuadres iniciales provisorios del personal convenionado, encontrándose cumplido el plazo de impugnación a los mismos por parte de las/los trabajadores; resulta necesario proceder al encuadre definitivo de las/os trabajadores/trabajadoras.

En consecuencia, se acuerda y eleva a consideración del Poder Ejecutivo, de acuerdo a las facultades de ésta CIAP, los encuadres del personal comprendido en el CCT- Ley 3326 conforme los parámetros allí fijados, para la posterior sanción de la norma legal pertinente.

Sin más que agregar, se suscriben 3 ejemplares a un solo tener y un solo efecto. ----

The image shows several handwritten signatures and names. In the top left, there is a large signature with the name 'Víctor Figueroa' written below it. To its right is another signature with 'ATE' written below. In the top right, there is a signature with 'ROMINA VILLEGAS' written below. In the bottom left, there is a signature with 'Ariel Puche' and 'UPCN' written below. In the bottom center, there is a signature with 'EDGARDO OÑATE' and 'UPCN' written below. To the right of this is a small signature. In the bottom right, there is a large, stylized signature.

ACTA DE CIAP LEY 2942 -IPVU-ADUS

En la ciudad de Neuquén, a los 05 días del mes de mayo de 2023, se reúnen la Comisión de Interpretación y Autocomposición Paritaria (CIAP) conforme Ley 2942, se encuentran presentes: por el Poder Ejecutivo Cynthia Monsalves, Maria Victoria Rezzonico, Juan Duran Caceres y Andres Sanchez.

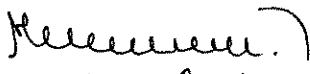
Por la parte gremial se encuentran en representación de UPCN Edgardo Oñate, Carla Delgadillo y Gabriela Ojeda.

Abierto el Acto:

Atento a la suscripción y aprobación de los encuadres iniciales provisorios del personal convenionado, encontrándose cumplido el plazo de impugnación a los mismo por parte de las/los trabajadoras; resulta necesario proceder al encuadre definitivo de las/os trabajadoras/trabajadoras.


En consecuencia, se acuerda y eleva a consideración del Poder Ejecutivo, de acuerdo a las facultades de ésta CIAP, los encuadres del personal comprendido en el CCT- Ley 2942 conforme los parámetros allí fijados, para la posterior sanción de la norma legal pertinente.

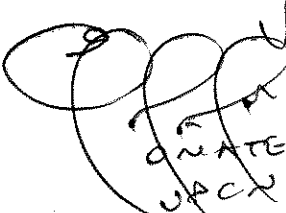
Sin más que agregar, se suscriben 4 ejemplares a un solo tener y un solo efecto. ---

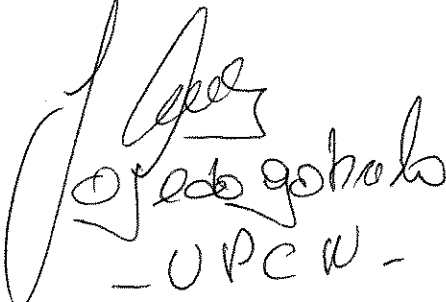

Monsalves Cynthia


Victoria Rezzonico Duran Caceres


Sanchez Andres


del poder ejecutivo
UPCN


OÑATE
UPCN


Ojeda Gabriela
-UPCN-

ACTA DE CIAP LEY 3215

En la ciudad de Neuquén, a los 05 días del mes de mayo de 2023, se reúnen la Comisión de Interpretación y Autocomposición Paritaria (CIAP) conforme Ley 3215, se encuentran presentes: por el Poder Ejecutivo Claudio Cantarutti, Mariel Ottone y Paola Cabrera.

Por la parte gremial se encuentran en representación de UPCN Adriana Baujout y Edgardo Oñate, y por ATE se encuentran Mario Sepulveda, Sergio Urrutia y Maximiliano Ramírez.

Abierto el Acto:

Atento a la suscripción y aprobación de los encuadres iniciales provisorios del personal convenionado, encontrándose cumplido el plazo de impugnación a los mismos por parte de las/los trabajadores; resulta necesario proceder al encuadre definitivo de las/os trabajadores/trabajadoras.

En consecuencia, se acuerda y eleva a consideración del Poder Ejecutivo, de acuerdo a las facultades de ésta CIAP, los encuadres del personal comprendido en el CCT- Ley 3215 conforme los parámetros allí fijados, para la posterior sanción de la norma legal pertinente.

Sin más que agregar, se suscriben 3 ejemplares a un solo tener y un solo efecto. ----

~~ATE~~

Paola Mariel

Sepulveda
ATE

ATE

Baujout
UPCN

OÑATE
UPCN



Provincia del Neuquén
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas

Número:

Referencia: Actas Acuerdo

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 7 pagina/s.